

En Jerez.	Fuera	
	Un trimestre.	6 75 p.
Un año.	22 50	Un año. . . 2

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion.  
Compás, 2.

# El Guadalete.

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla. . . .	7 46	•	4 19	•
á Cádiz. . . . .	7 20	•	4 38	•
á Sanlúcar. . . . .	7 10	•	4 30	•
De Sevilla á Jerez. . . .	7 45	•	4 30	•
Cádiz á Jerez. . . . .	5 40	•	4 35	•
Sanlúcar á Jerez. . . .	5 22	•	4 58	•

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

AÑO XXXIV.

Jerez de la Frontera: Viernes 8 de Junio de 1888.

Núm. 9.886

## El Guadalete.

### LA CÁMARA DE COMERCIO.

Todos los asuntos tratados en la junta que el miércoles celebró la Cámara de Comercio de esta ciudad fueron de grande interés. El primero que hizo objeto de debate el señor Presidente se refería al censurable acuerdo que en la discusión sobre los alcoholes tomó el Senado derogando el artículo del proyecto que aprobó el Congreso, según el cual se devolvería á los que exportasen el 80 por 100 de los derechos que por la nueva ley debían satisfacer los aguardientes. El Senado ha dispuesto que no se devuelva ni un céntimo, lo que equivale á gravar los aguardientes que se exporten con la totalidad del impuesto; ó lo que es igual á destruir la industria aguardentera, empeorando gravemente la situación de la riqueza vitícola, que ya no encontrará aplicación para la enorme cantidad de caldos sobrantes llamados á convertirse en alcohol.

La comision que tal absurdo ha propuesto y el Senado que lo ha hecho suyo, han sido presa del más grave error, cometiendo una enorme injusticia. Jamás en nacion alguna se dará el caso de gravar sus productos al exportarlos, que es lo que va á pasar con los aguardientes de vino que en la peninsula se elaboran. Y para que el hecho aparezca con los más reprobables caracteres, ese voto del Senado forma el más repugnante contraste con las reiteradas y recientes comunicaciones dirigidas á las Cámaras por el señor Ministro de Estado, ponderando la necesidad de apelar á toda clase de medios para que los aguardientes que España produce y con especialidad los destinados á Cognac, sean amparados y protegidos eficazmente á fin de que se impida á todo trance que se les mistifique ó falsifique, desacreditando en su origen una industria que comienza con extraordinario crédito y está llamada á obtener un gran porvenir.

Esas recomendaciones, esas alabanzas resultan un completo sarcasmo desde el momento en que con el nuevo impuesto se hace imposible la exportacion, y, por consiguiente, la fabricacion del preciado licor que tan calorosamente ensalza el Sr. Moret. ¿Cabe presumir que este señor Ministro, que el Gobierno todo sean autores y cómplices de tan odiosa mistificacion? Esa burla sangrienta no es posible se realice. Asesinar al nacer una industria que promete ser poderoso elemento de riqueza para el país, sería la consumacion de un gran atentado que haría sublevar la opinion pública. No; esa befa no se verá, porque por ella el Gobierno quedaria anulado, con mucha más seguridad que lo sería por cualquier otro motivo.

Hay, pues, derecho á esperar que por la comision mixta que ha de concordar las diferencias que existen entre los proyectos del Congreso y del Senado, se anule lo que ha hecho este alto cuerpo, con absoluto olvido de su mision mo-

radora. Los aguardientes de vino que en España se producen deben estar libres de todo derecho al ser exportados. Así es como tendria gran desarrollo la fabricacion del excelente *Cognac*, que tanta aceptación vá adquiriendo en el extranjero, según el propio señor Ministro de Estado, con un celo que le honra, hizo saber á todas las Cámaras de Comercio de España en la laudatoria comunicacion que publicamos el 12 del mes anterior.

Es, pues, el Sr. Moret el que mayor obligacion tiene de interponer su poderosa influencia para hacer que en la Comision mixta se corrija el gravísimo error cometido por el Senado, y así esperamos suceda. El buen nombre del Gobierno, y singularmente el de ese señor ministro, están altamente comprometidos en este asunto, y no cabe presumir que desatiendan el cumplimiento de un gran deber.

Tal fué el punto que más largamente ocupó á la Cámara de Comercio en la sesion referida. Después de las consideraciones expuestas sobre el particular por el Sr. Presidente y por otros señores, se dió lectura á los tres siguientes documentos, todos de gran interés y que fueron perfectamente acogidos por la Cámara.

#### MINISTERIO DE ESTADO.

ASUNTOS COMERCIALES.—CIRCULAR NÚM. 77.

Llamo la atencion de esa Cámara acerca de la situacion que las medidas represivas del Gobierno francés han creado al comercio de vinos. Reconocido ya explícitamente por el Gobierno francés el derecho que nos concede el Tratado para importar vino hasta los 15º cubiertos, aun cuando estén alcoholizados, con tal de que el alcohol no exceda de la cantidad necesaria para su transporte, se halla España en situacion excepcionalmente ventajosa, de la cual el comercio debe sacar todo el partido posible.

En efecto, los vinos italianos, que tan rápidamente seiban apoderando del mercado francés, no pueden hacer hoy concurrencia á los españoles, por el derecho de 20 pesetas por hectólitro á que están sometidos á su entrada en Francia: los precedentes de los Principados danubianos, donde va desarrollándose grandemente el cultivo de la vid, aparte del coste del transporte, están todavía muy atrasados en su fabricacion y habrian de resentirse muchísimo de la severidad con que las aduanas francesas tratan los vinos sobrealcoholizados; y hasta el régimen aplicado á Argelia, resulta tan severo, que sus vinos pueden decirse quedan excluidos de toda concurrencia con los nuestros. Fundo esta afirmacion en las reclamaciones de los productores argelinos publicadas, según las cuales no se admiten en Francia sus vinos libres de derechos, más que hasta los 12º cubiertos, quedando sujeto el alcohol que exceda de esta cantidad al derecho de consumo de 156 francos por hectólitro.

Para que España pueda sin embargo aprovecharse de esta situacion excepcional, es preciso que los exportadores de vino tengan muy presente lo ocurrido en este último periodo y que ha dado lugar á tantas discusiones en la prensa y en las Cámaras y exigido largas y difíciles negociaciones con el Gobierno francés, y que al proponer y expedir sus vinos tengan muy en cuenta: 1.º Que los mostos españoles necesitan rara vez el aumento de espíritu, porque su fuerza alcohólica, cuando están bien preparados, es más que suficiente para su conservacion y transporte. 2.º Que especuladores completamente ajenos al país y para quienes nada significa los intereses de los viticultores españoles, se han valido de nuestros vinos para hacer con ellos el contrabando del alcohol, perjudicando así á un tiempo el nombre, la estimacion y el porvenir de la viticultura española. Toda precaucion contra este fraude y toda desconfianza contra los que se propongan hacerlo, redundará en beneficio de la industria española; y 3.º Que el empleo de drogas, sea para darle color ó bouquet, así como el procedimiento del enyesado, perjudica grandemente nuestro comercio y da lugar á desconfianzas primero y á trabas y á

dificultades después, como aquellas que recientemente se establecieron y solo se ha logrado vencer á fuerza de perseverancia.

Si las Cámaras de Comercio logran vencer á los agricultores de las ventajas de tener presente todas estas reglas, es seguro que el mercado de vinos españoles en Francia se consolidará de una manera tal que siendo indispensables para su industria vinícola, á la espiracion del Tratado en 1892, no podrán los industriales franceses prescindir de los vinos españoles, ni por consiguiente su Gobierno de entenderse con España para el nuevo régimen que habrá de establecerse.

De Real orden comunicada por el señor Ministro de Estado lo digo á V. S. á los fines expresados.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 28 de Mayo de 1888.—El Subsecretario, José Gutiérrez Agüera.

Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Jerez.

#### MINISTERIO DE ESTADO.

SECCION DE COMERCIO.—NÚM. 78.

En respuesta á la comunicacion que con fecha 10 se ha servido dirigirme esa Cámara de Comercio, cúmpleme manifestarle que este Ministerio considera como primer y más indispensable requisito para asegurar la venta del cognac genuino y de buena clase en Inglaterra, que esa Cámara de Comercio, combinando su accion con la del Municipio, establezca un sistema de garantía fundado á un tiempo en las marcas y en el análisis del artículo, con lo cual si no se podrá prevenir en absoluto la falsificacion de mala clase, se dificultará de manera tal que solo los cognacs de vino y de buena falsificacion representen la industria de Jerez.

En cuanto á la manera con la cual se administra la contribucion de consumos, creo que si esa Cámara pudiera formular de una manera genérica las indicaciones, que hace en su segunda exposicion, no sería dudoso que el Ministerio de Hacienda acogiese con interés sus indicaciones que en todo caso serian vivamente apoyadas por esta Secretaría.

Al mismo tiempo no estaría de más indicar que cuando se ponga en vigor la nueva ley de alcoholes será muy conveniente estudiarla, así como los reglamentos, á fin de que en su aplicacion se logren los objetos que esa Cámara con tanta razon preconiza.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento.—Dios guarde á V. S. muchos días.—Madrid 29 de Mayo de 1888.—S. Moret.

Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Jerez.

#### MINISTERIO DE ESTADO.

SECCION DE COMERCIO.

El ejemplo de otros países, la esperiencia que diariamente adquiere esta Secretaría, los datos que de todas partes afluyen haciendo ver la competencia que los vinos españoles tienen que sostener en todos los mercados, las dificultades que en algunos de estos encuentran, todo, en fin, lo que á ese importantísimo ramo de la riqueza se refiere, hace ver que España no podría continuar su comercio actual y mucho menos darle estabilidad y desarrollo en otros mercados, sin que los productores y comerciantes de vinos se asocien entre sí formando sindicatos, cuando menos regionales, que, combinando los esfuerzos de todos, les den el medio de asegurarse la superioridad á que tienen derecho en todas partes.

A su vez este Ministerio lo mismo que el de Fomento no pueden ni llevar á cabo sus planes, ni realizar lo mucho que en beneficio del comercio de exportacion y de la preparacion de los vinos podrian hacer, si no tienen colectividades á quienes dirigirse y en las cuales apoyarse para organizar y secundar la accion del Gobierno.

Por último, nada de lo que otros países y en especial Italia y Portugal están haciendo, puede llevarse á cabo por el solo esfuerzo individual. Los gastos que esto requiere no pueden ni deben ser soportados por un solo productor, mientras que en la cooperacion de todos un pequenísimo esfuerzo individual dá resultados extraordinarios que á todos los viticultores, pero en especial á los mismos que lo hacen, aprovecharán en grande escala.

Creyendo este Ministerio, por las razones antedichas, urgente é indispensable la formacion de sindicatos de productores y exportadores de vino; se dirige á esa Cámara de Comercio, á fin de que, si no los hubiera establecidos en esa provincia, inicie su creacion y comunice con este Ministerio, para que el Gobierno pueda secundar por todos los medios á su alcance la constitucion de centros cuya influencia ha de ser, no solo bienhechora, sino quizá definitiva para el porvenir de los vinos españoles.

De orden del Sr. Ministro de Estado lo digo á V. S. para los fines expresados.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 2 de Junio de 1888.—El Subsecretario, José Gutiérrez Agüera.

Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Jerez.

La falta de espacio nos impide entendernos por ahora en largas consideraciones para encarecer la extraordinaria importancia que para todos los viticultores de España tiene la primera comunicacion, de muy reciente fecha, cursada por el señor Ministro de Estado. La afirmacion que el Sr. Moret hace asegurando que los vinos italianos desaparecen del mercado francés y que es escaso el consumo que en el mismo tienen los vinos de otros países, es un dato de tal trascendencia que bien puede de él deducirse que la importacion en la vecina República de los vinos españoles tomará gran incremento, y que como consecuencia de esto desaparecerán las dificultades que en aquellas Aduanas se están tocando de poco tiempo acá y contra las cuales ha reclamado la Cámara de Comercio y hemos protestado en nuestras columnas.

El establecer la marca en los aguardientes y la constitucion de sindicatos son dos recomendaciones del Sr. Ministro sumamente loables, que deben ser calorosamente acogidas, y lo fueron desde luego por la Cámara de Comercio, como creemos lo serán por el Excelentísimo Ayuntamiento en lo que á su cooperacion corresponda, y por los gremios vinateros y los fabricantes de aguardiente.

Nunca como ahora debe lamentarse que nuestros viñistas y almacenistas no constituyan una robusta asociacion para que los Sindicatos se organizaran rápidamente, á semejanza de lo que en Francia sucede. La misma cuestion de las marcas para los verdaderos vinos de Jerez podría tambien por esos Sindicatos ser resuelta, estableciéndose sólidamente un sistema de exportacion que permitiese, á semejanza de lo que en otros grandes mercados se verifica, deslindar perfectamente los vinos de primera calidad, los genuinos, de aquellos otros que no puedan ofrecer tan puro origen. De esta suerte, recobraríamos nuestros preciados productos su legítimo valor, y no se verian las inconcebibles depreciaciones á que andan sometidas las riquísimas añadas y soleras que hoy, por causas que todos conocen, sufren inmerecida ruina.

#### DESDE MADRID.

5 Junio de 1888.

El conflicto Martínez Campos continúa hoy como el día que estalló. No hay posibilidad de avenencia entre las partes interesadas.

Diriase que no habiéndose considerado político que la crisis viniera por el lado de las reformas militares se coge la ocasion de un caballo, para no dejarla escapar.

El General Cassola que pudo salir del gabinete en cuanto vió que sus proyectos contaban con la animadversion de sus compañeros, dejando intacto todo su prestigio político militar, se dejó seducir por los halagos de Sagasta y ahora tendrá que abandonar el campo por una cuestion menuda de etiqueta palatina contra el primer soldado de la restauracion. La dimision de Martínez Campos será admitida pero el ministro de la Guerra no podrá continuar en su puesto ni un día más.

Pratendese aparentar por los minis-

ri les que con esta solucion no habrá vencidos ni vencedores, que no se romperá la unidad y armonía del partido y que reconstituyendo el ministerio con elementos de las tres fracciones continuará la ponderacion y por consiguiente la posibilidad de ir tirando.

De todas maneras resulta una cosa evidente y es que el actual Presidente de Consejo continúa su pernicioso sistema de dejarse llevar de los acontecimientos, no de prevenirlos ni dirigirlos, sistema que no deja de ser cómodo para un hombre que como él viene siendo tan favorecido por la diosa fortuna. ¿Se cansará esta de otorgarle sus dones?

Anoche hubo junta general en el círculo carlista donde los amigos de *El Siglo Futuro* se retractaron de haber protestado contra el banquete dado al baron de Sangarren. En el terreno de las concesiones, los ortodoxos se humillaron, hasta el extremo de querer desagraviarle de banquete. Los Nocedalistas están de capa caída desde la muerte de Don Cándido. Está visto que su heredero no sirve para el caso.

Los telegramas de París anuncian el fracaso que ha tenido Boulanger en la Cámara de Diputados. El trabajo realizado en las Lóginas Masónicas apoyando al ministerio Floquet es á dando sus frutos en contra del nuevo campeón del Cesarismo.

Por lo que se desprende de estos hechos los masones franceses van á conseguir entre los partidarios de la República lo que no pudo hasta ahora alcanzarse por los trabajos conciliadores hechos anteriormente.

Excepcion hecha de los oportunistas todos los republicanos están por la revision constitucional; pero como al pedir la Boulanger, se destaca en primer término, el espíritu reaccionario y luego una especie de conjuracion para acabar con las instituciones vigentes, claro es que el sentido de la propia conservacion, conservacion que ha tomado cuerpo en la sociedad masónica, acabará por imponerse.

¿Concurrirá España oficialmente á la Exposicion de París?

Fórmulo esta pregunta porque en vista del telegrama respecto del particular que hoy publica un diario noticiero las opiniones andan divididas en este punto entre los hombres que dirigen la cosa pública.

Por de pronto la nota predominante es la de que debemos acudir allí sin rodeos ni suspicacias de ninguna especie.

Nuestras relaciones y nuestros intereses con el país vecino aconsejan una política francamente espasiva no obstante la diferencia de instituciones.

#### LA REINA EN BARCELONA.

LA FAMILIA REAL.

Barcelona 5 (11'50 mañana)

La reina regente dedicará el día de hoy al descanso.

Está definitivamente resuelto que mañana emprenda la real familia su anunciado viaje á Valencia.

El rey niño y las infantitas están completamente restablecidos de la ligera indisposicion que padecieron durante los últimos días.

IMPRESIONES POLITICAS.

Barcelona 5 (11'50 mañana)

Las últimas noticias comunicadas desde Madrid á los ministros que acompañan á la real familia presentan al general Martínez Campos en actitud menos intrasigente que los días anteriores.

En cambio las impresiones son, en lo que se refiere á la cuestion económica, bastante menos tranquilizadoras.

Por lo que se refiere á la cuestion esencialmente política, amigos íntimos del presidente del Consejo de ministros aseguran que este desea ante todo, que sean aprobados los presupuestos, á fin de legalizar la situacion económica.

Una vez conseguido esto, el Sr. Sagasta conferenciará con los prohombres del partido liberal para apreciar en vista de las opiniones de unos y otros, si existe verdadera necesidad de hacer una crisis.

Segun las referencias de las personas á quienes aludo, el Sr. Sagasta sostiene que la crisis no convendría ahora bajo ningún concepto, y que, por consiguiente, sería preferible aplazarla hasta el otoño próximo.

En opinion de los ministros aquí residentes, no sería imposible que pudieran llegar á vencerse las dificultades que hoy por hoy se oponen á que España concorra á la Exposicion universal que habrá de celebrarse en París el año de 1889.





CARBON DE OROJO DE ACEITUNAS.

Se vende cada quintal sin saco de este excelente carbon, a 25 rs. vn.

VITI-VINICULTORES.

Para quitar el ágrío, clarificar y preservar los vinos de toda clase de enfermedades...

Seccion Comercial.

MERCADO DE JEREZ.

Trigo, de 45 a 49.—Cebada, de 23 a 24.—Garbanzos, de 55 a 120.—Habas, de 38 a 40.—Alpiste, de 46 a 47.—Alverjones, de 40 a 41.—Maiz, de 43 a 44.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHÍA DE CÁDIZ.

ENTRACION. Dia 4. Vapor español correo Tanager, de Tanager en 5 horas en lastre con la correspondencia.

Vapor español Garcia de Vinuesa, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito. Vapor español Gijon, de Vigo en 50 horas con carga general.

de Vejar en lastre y San Cayetano, de Moguer con vinos. SALIERON. Dia 4 Vapor español Luis Pinzon, en lastre para Huelva.

El vapor IBAIZABAL, capitán N., saldrá el Viernes 8, a las cuatro de la tarde, para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Esla, tarde, para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Pasajes, S. Sebastian y Bayona.

puertos el Martes 12 de Junio, a las 7 de la mañana. Admite carga y pasajeros.—Consignatarios, señores D. Horacio Alcon y C., Aduana 16, Cádiz. NUEVA LINEA REGULAR DE BUQUES DE VELA entre Cádiz y Nueva-York y vice-versa.

MONTE DE PIEDAD.

El domingo 17 de Junio de 1888, de 12 a 3 de la tarde, se venderán en subasta pública las alhajas a continuación expresadas procedentes de los empeños del mes de Marzo de 1887...

oro y coral y una caja de plata. 125 17523 Un reloj de níquel. 24 17531 Un par de zarcillos negros filigrana plata dorada. 13

Arrendamientos.

Desde el próximo día de San Juan se arriendan algunos graneros de varias cabidas, en el ex-convento de Santo Domingo.—Para verlos y tratar de ajuste, en la calle Tornería, núm. 22, de doce a cuatro de la tarde.

Anuncios.

Tinta de escribir muy superior, a 4 rs. cuartillo y botella de cuartillo y medio con casco a 7 rs., en la Litografía Alemana, calle de Santa María, núm. 25. 6-3

Instituto de Vacunacion.

CON LINFA DE TERNERA. MADRID, VALVERDE 30 Y 32. Se remiten a provincias. TARIFA. PRODUCTOS VACUNIFEROS. Una ternera vacunifera, plas. 150

Almoneda.

INTERESANTE A LOS LABRADORES Desde las doce de la mañana a las tres de la tarde, todos los días, se hace almoneda de MAQUINAS y ENSERES de labor, que pueden verse en varios locales de la planta baja del ex-convento de Santo Domingo...

JOSÉ PIÑA

construye toldos y colchones, y ejecuta composturas, a precios muy arreglados.—Los avisos, plaza del Arrenal, casa de alquiler de caballos de Vicente Reyes. 15-11

GALLETAS INGLESAS

de Huntley & Palmers.—60 clases diferentes, a 6 rs. libra. T.E., de la Compañía Anglo-Indo-China, a 13 y 20 rs. libra. POR-VERA, 29. 40-40

CONSISTORIO, 13

Escalones de piedra artificial incrustado en mármol, a 32 rs. vara. Idem sin incrustar, a 24 rs. vara. Polvos de mármol, a 30 rs. quintal. 14

Alcohol extrafino.

Se vende por botas y medias botas en la Fábrica de Aguardientes de Antonio Atané, calle Barreras, números 12 y 14, a precios convencionales. 12

VINOS SUPERIORES

En la calle Santa María, núm. 3, casa de ANTONIO LOPEZ MUÑOZ, se venden los ricos vinos procedentes de su viña LA ZARZUELA de este término: Soteras amontilladas finas, añejas, a 5 rs. botella. Soteras añejas amorosas, a 4 reales idem. Vino de pasto ó de mesa, a 3 reales idem.

LA INGLESA.

Cervecería y nevería, situada en la Plaza Alfonso XII, núm. 22, junto a la posada de San Dionisio.—Quejó abierto al público desde el Domingo 13 del corriente, expendiéndose helados, hielo, cervezas de las principales marcas del reino y extranjeras, como igualmente refrescos de todas clases.—No se servirán bebidas espirituosas ni café, para mayor comodidad de las familias que tomen helados. 15

LA JEREZANA.

CASA DE PRÉSTAMOS

calle Doña Blanca núm. 9. Subasta correspondiente al mes de Julio de 1887.

El Domingo 24 de Junio de 1888, de doce a tres de la tarde, se venderán en subasta pública las alhajas, ropas, cobs y otros efectos que a continuación se expresan, procedentes de los empeños vencidos el 31 de Mayo de 1888, si antes no los redimen sus dueños. 27996 Un collar y pulsera de coral, un alfiler y zarcillos, un anillo de amatista y unos zarcillos de oro. 100

NOEVOS ALMACENES

MORENO Y QUINTANA

DE CADIZ.

PRECIO FIJO.

Completo surtido de flecos galoneados y abrazaderas para adornar cortinajes de yute y tapicería. Ultimas novedades en telas de lana clarin con cenefas para vestidos de señora. Nueva coleccion de esclavinas y envolturas para recién nacidos.



De omnibus chocolati classibus, illa RR. PP. Sancti Benedictini, vera est ac optima. Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España a los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con envase, sin ella y a la vainilla.

En Jerez, Confitería del Sr. D José Contreras, calle Algarve esquina a la Lancería; y en casa de los Sres. Martínez é Hijos, calle Algarve, número 13. En Sanlúcar, Sres. Herederos de Leon de Argüeso.

MAQUINAS SINGER PARA COSER.

19, ALGARVE, 19.—JEREZ

TODOS LOS MODELOS

2'50 pts. semanales.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Máquina familia de mano. Ptas. 100 Al contado 80 Ptas. » de pie. » 125 » 100 » Intermedia de pie. » 162'50 » 130 » Doméstica lanzadera oscilante. » 212'50 » 170 » Industriales » 250 » 200 » Brazo giratoria para zapatero. » 237'50 » 190 » cilíndrica » 262'50 » 210

Completo surtido de algodones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expresamente para sus célebres máquinas.

Toda máquina

SINGER

lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Pidanse nuevos catálogos ilustrados.

19. ALGARVE. 19

SE COMPONEN

MAQUINAS DE COSER

2.—CONSISTORIO.—2. Solidez, perfeccion, economía y garantía en las composturas.

Se arriendan sesenta

aranzadas de tierra en Tabajete ó se venden sus pastos, y 6 aranzadas en la Salinilla.—Darán razon en la calle Juande Abarca, núm. 4. 36

MANUEL DE LA VEGA.